

Sesion 83.^a extraordinaria en 11 de abril de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta. — El señor Subercaseaux hace observaciones acerca del desequilibrio de los presupuestos i la necesidad de remediarlo. — Observaciones de los señores Besa i Reyes sobre la necesidad de despachar el proyecto que tiene por objeto impedir el aumento de los gastos públicos por medio de indicaciones en la discusion de los presupuestos. — El Senado acuerda no volver a reunirse sino en virtud de citacion especial. — Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

| | |
|-------------------|----------------------|
| Besa Arturo | Mackenna Juan E. |
| Devoto A. Luis | Reyes Vicente |
| Eyzaguirre Javier | Sanfuentes Juan Luis |
| Figueroa Joaquin | Subercaseaux Ramon |
| Infante Pastor | Tocornal José |

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 82.^a EXTRAORDINARIA EN 10 DE ABRIL DE 1912

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Besa, Charme, Devoto A., Eyzaguirre, Fábres, Figueroa, Infante, Mackenna, Reyes, Rivera, Sánchez, Sanfuentes, Subercaseaux, Tocornal, Valdes Valdes, Villegas i Walker Martínez i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Solicitud

Una de don Manuel J. Vega, en que pide se le permita consultar las actas de la sesiones secretas relacionadas con el Tratado de Paz celebrado con el Perú el 15 de octubre de 1883.

Se adoptó la resolucion que mas adelante se espresa.

En la hora de los incidentes se da lectura a la solicitud presentada por el señor don Manuel J. Vega, en que pide se le permita consultar las actas de las sesiones secretas relacionadas con el Tratado de Paz celebrado con el Perú el 15 de octubre de 1883, de que acaba de darse cuenta.

El señor Walker Martínez observa que estima necesario al adoptar respecto de esta solicitud el mismo temperamento que con la presentada por don Gonzalo Búlnes para estudiar las actas que tienen referencia con la guerra del Pacifico; es decir, dar lugar a la solicitud, por tratarse de un trabajo histórico, pero restringiendo el permiso en el sentido de recomendar al escritor que no cite testualmente ninguna parte o acápite de aquellas actas en que se estudie una cuestion internacional.

Se acordó dar lugar a la solicitud de que se trata en la forma indicada por el honorable Senador por Santiago.

Entrando a la órden del dia i en conformidad al acuerdo tomado en la sesion de ayer, se procede a votar los artículos 2.^o i 3.^o del proyecto de la Comision de Hacienda sobre reforma de la lei de 27 de agosto de 1907. Usan de la palabra acerca de la votacion los señores Senadores Aldunate, Besa, Valdes Valdes i Rivera, quien retira la indicacion que habia formulado en el sentido de desglosar el

artículo 1.º del proyecto, conjuntamente con el 3.º, que pasaria a ser 2.º, en caso de que se aprobara.

Dándose por retirada dicha indicacion, se procede a votar el artículo 2.º conjuntamente con las indicaciones propuestas por el honorable Senador por O'Higgins.

Se da lectura al artículo en la forma que quedaria, i usan de la palabra sobre la votacion los señores Eyzaguirre, Reyes, Walker Martinez, Besa, Devoto i Villegas.

Recojida la votacion, resultan 10 votos por la negativa i 9 por la afirmativa; declarándose, en consecuencia, rechazado el artículo.

Puesto en seguida en votacion el artículo 3.º, sin debate, se dió tácitamente por aprobado.

Se pone en seguida en discusion el artículo adicional propuesto por el honorable Senador por Santiago, señor Walker Martinez, quien usa de la palabra acerca de su indicacion.

Llegado el término de la primera hora se suspendió la sesion.

A segunda hora continúa la discusion del artículo propuesto por el señor Senador por Santiago i usan de la palabra el señor Ministro del Interior, i los señores Senadores Walker Martinez, Figueroa, Rivera i Aldunate, quien formula indicacion, modificando la del señor Walker Martinez, en la forma siguiente:

«Los fondos de la Oficina de Emision que garanticen el billete fiscal no podrán depositarse en ningun Banco o agencias de Bancos que tengan su jiro en Chile.»

Puesta en discusion la indicacion del señor Senador por Santiago con la modificacion propuesta por el señor Senador por O'Higgins, usan de la palabra acerca de ella los señores Walker Martinez, Aldunate, Sanchez Masenlli, Eyzaguirre i el señor Ministro del Interior.

Cerrado el debate, se puso en votacion la indicacion del señor Walker Martinez i fué desechada por 7 votos contra 4.

Puesta en votacion la indicacion del señor Aldunate en la forma que mas arriba se ha espresado, fué aprobada por 10 votos contra uno.

Habiendo quedado la Sala sin número, se levantó la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 8 de abril de 1912.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la Cámara de Diputados, en sesion de fecha 28 de marzo del año en curso, ha tenido a bien elejir primer vice-Presidente al señor don José María Pinto, segundo vice-Presidente al señor don Armando Quezada i Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—A. RODRÍGUEZ.—Nes-tor Sánchez, Secretario.»

b) «Santiago, 10 de abril de 1912.—Por el oficio de V. E. número 659, de fecha 1.º del actual, la Cámara de Diputados ha quedado impuesta de que el Honorable Senado ha tenido a bien reelejir Presidente al señor don Ricardo Matte Pérez i vice-Presidente al señor don Luis Devoto A.

Dios guarde a V. E.—A. RODRÍGUEZ.—Nes-tor Sánchez, Secretario.»

Desequilibrio de los presupuestos

El señor **Subercaseaux**.—Me permito recordar al Senado que el honorable Ministro del Interior, no en sesion, pero en una reunion que tenia casi la importancia de una sesion, prometió traer al Senado un estudio hecho por el Gobierno sobre un asunto que es de alto interes para el pais i que seguramente será recibido con satisfaccion por el Senado. Me refiero a un proyecto tendiente a disminuir de pronto i con resolucion enérgica el déficit del presupuesto del presente año.

Creo que si no hubiera existido este déficit tan grande ni otras medidas que tienen origen en actos del Gobierno, no se habria producido la presente situacion, que ha dado tema para largas discusiones en el Senado i que ha debido llamar vivamente la atencion de los Poderes Públicos.

El déficit de este año es apreciado de diferente manera por estadistas conocedores de la materia. He oido estimarlo por un señor Diputado, miembro de la Comision de Hacienda de la otra Cámara, en mas de cien millones de pesos. El señor Ministro, entre tanto, nos ha hablado solamente de sesenta millones. Aun suponiendo que sea esta última la cifra exacta, ¿cómo puede permanecer tranquilo el pais ante una restriccion monetaria como la actual, de la cual puede ser causa fundamental el desequilibrio completo que existe entre los gastos i las entradas públicas?

Hai tambien otro desequilibrio grave que contribuye a esta contraccion del sistema monetario i que viene produciéndose desde hace

muchos meses. Segun estudios hechos por mí i por personas mas competentes que yo, sobre la estadística del comercio de importacion i exportacion del año último, se puede comprobar que ha habido en ese año un exceso en las importaciones sobre las exportaciones de mas de tres millones de libras esterlinas.

Cuando en un país se vienen haciendo gastos tan grandes i cuando se viene repitiendo un hecho semejante año tras año, ¿cómo es posible que la situacion interior no se encuentre profundamente afectada hasta el punto de que se produzca un estado de desconfianza i de peligros de todo jénero en materia económica?

Otro punto de que habló el señor Ministro es el proyecto sobre disminucion de los empleos públicos i de los sueldos de los empleados. Hace algunos años, en vista de la holgada situacion del Erario se creyó justo que la remuneracion de los empleados públicos se hiciera mas jenerosa. El número de empleados públicos es mui grande, llega a cien mil. Podria hacerse una economía de no ménos de diez millones de pesos, si se disminuyera por lo ménos en un diez por ciento ese número.

Al referirme a los empleados públicos, los comprendo a todos, tanto militares como civiles, i desde el Presidente de la República para abajo.

Me parece que en situaciones que no son normales como la actual seria tambien mui bien recibido el proyecto de que habló el señor Ministro para reducir en un tanto por ciento los sueldos.

Cuando se nombran comisiones para estudiar este asunto i para que hagan una reparacion justa de los sueldos, sucede que queda todo en nada, porque se ponen en juego los empeños que neutralizan toda resolucio*n* i acuerdo. La Comision que se nombró despues de la Revolucion para estudiar i remediar este estado de cosas hizo un fracaso ruidoso por la causa señalada, a pesar de que era compuesta de los hombres mas competentes i de quienes mas podia esperarse.

Otro punto que puede ser considerado por el Gobierno i sobre el cual a esta Cámara no le corresponde tomar iniciativa eficaz, es el aumento de los derechos de aduana. Quizas éste seria un remedio del desequilibrio que se nota entre las importaciones i exportaciones. Yo creo que es el Gobierno el que debe preocuparse de esto i de pensar cómo debe procederse, porque, si se opta por nombrar comisiones de estudio, tampoco se llegará a ningun resultado, pues entrarán a funcionar los intereses individuales, que estorban todo.

Bien podria hacerse un aumento en globo, de un tanto por ciento sobre los derechos establecidos.

Ma es permitido hacer estas observaciones ante el Senado por haberlas sujerido aquí el señor Ministro del Interior. Espero que llegarán a oídos del señor Ministro las palabras que he pronunciado, i que si el Gobierno sigue pensando del mismo modo que en la ocasion a que me he referido, presentará algunas ideas en orden al objeto de que me he ocupado.

El señor Besa. Antes de abrirse la sesion tuve el agrado de oír al honorable señor Reyes recordar que hace tres o cuatro años el Senado dió su aprobacion a un proyecto en el sentido de que no pudieran aumentarse los gastos públicos en la discusion de los presupuestos por medio de indicaciones de los miembros del Congreso. Recordaba el señor Senador que este proyecto habia merecido la aceptacion unánime del Senado. Pero pasó a la Cámara de Diputados i desde entónces duerme allí sin que nadie haya tomado iniciativa para ponerlo en tabla a fin de que sea lei de la República.

Creo que seria ésta la oportunidad de recomendar al Gobierno que ajitara el despacho de ese proyecto.

Creo que esta manifestacion de deseos que hago i que merecerá sin duda la aceptacion de todos los señores Senadores, podrá servir de estímulo al señor Ministro para que procure que se lleve a efecto una medida que seria tan conveniente para los intereses públicos.

No es posible que los presupuestos continúen despachándose en desequilibrio. No es posible tampoco obligar al Ejecutivo a que lleve a cabo todas las obras públicas que el Congreso consulta en los presupuestos, porque mal pueden ejecutarse las obras cuando no se indican las entradas para hacer frente a esos gastos.

Yo no tengo competencia para pronunciarme sobre el punto constitucional; pero creo que el Gobierno no puede estar obligado a hacer gastos si no tiene fondos. Recuerdo que durante la administracion del señor Montt se discutió mucho este punto; i, naturalmente, hubo distintos pareceres; unos eran de la opinion que he manifestado, fundándose entre otras razones, en la imposibilidad material de hacer gastos cuando no hai dinero; pero otros creian que habia necesidad de un proyecto de lei para no invertir las cantidades consultadas en el presupuesto o para reducirlo. I parece que así lo entiende el actual señor Ministro de Hacienda, pues ha ofrecido presentar un

proyecto de lei para consultar las reducciones del presupuesto. Seria de desear que llevara a cabo esa idea i que el Gobierno incluyera el proyecto en la convocatoria.

El señor **Reyes**.—Naturalmente, abundo mucho en las ideas que acaba de espresar el honorable Senador de Maule; i quien sabe si habria conveniencia en que se acordara el nombramiento de una comision mista para estudiar esta materia de la elaboracion del presupuesto, juntamente con el proyecto a que se ha referido el honorable Senador, que tiene por objeto que no puedan aumentarse los gastos por medio de simples indicaciones hechas por los miembros del Congreso durante la discusion de los presupuestos, a lo que podria agregarse otra idea, la de que tampoco pudieran hacerse indicaciones de aumento por los señores Ministros.

Los presupuestos vienen al Congreso aprobados por el Consejo de Estado, i a mi juicio, no deberia hacerse en ellos ninguna modificacion de orijen gubernativo sino en la misma forma en que son presentados, esto es, por medio de un mensaje del Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Estado.

De esta manera se pondria un correctivo eficaz a este mal que todos palpamos. La Cámara sabe que los señores Ministros, por exigencias de los miembros del Congreso i tambien de otra procedencia, hacen indicaciones en la Comision Mista i en el Congreso mismo que aumentan considerablemente los gastos públicos.

Esto no debiera suceder.

Así como éstos podria estudiar otros puntos una comision mista, que talvez habria conveniencia en nombrar. Pero no me atrevo a proponerla de un modo acentuado, porque estas comisiones mistas raras veces han dado resultado en la práctica. Sin embargo, como hai en la Cámara de Diputados algunos miembros que se han preocupado de este asunto i que desean obtener el éxito que se persigue, una comision mista podria, ántes del 1.º de junio próximo, fecha en que se presentan los presupuestos, ponerse de acuerdo para formular alguna medida eficaz tendiente a remediar este mal.

Esta idea ha sido recomendada constantemente por el Presidente de la República en su mensaje de 1.º de junio; siempre se ha encaucado al Congreso la necesidad de que se ocupe de esta materia.

No está de mas que verita ahora que con el proyecto a que ha aludido el honorable Senador por Maule no se quita al Congreso la facultad de aumentar los gastos públicos; lo

único que se exige es que las proposiciones de aumento se hagan por medio de un proyecto de lei.

Desgraciadamente creo que este proyecto i alguna otra medida que se tome en el mismo sentido no han de ser remedios completos para los males que nos aquejan, porque estos males tienen causas mui diversas i de mui difícil modificacion.

Siempre se ha repetido el aforismo que dice: «Dadme buena política i os daré buenas finanzas» I es la verdad; en los tiempos en que existian en Chile dos grandes partidos que se disputaban la direccion de los negocios públicos i se alternaban en el poder, segun la influencia de que disponian, las cosas marchaban de mui distinta manera que hoy. Hoi, por el fraccionamiento de los partidos cada uno de ellos tiene un representante en el Gobierno, que representa, no cierto orden de ideas, sino principalmente cierto orden de intereses, i no siempre, desgraciadamente, de intereses públicos, si no algunas veces de intereses particulares.

De tal manera que si al Ministro le dice la direccion de su partido que debe apoyar la pretension tal para un asunto determinado, el Ministro tiene que apoyarla, i si esto no encuentra aceptacion en sus colegas se produce la crisis ministerial.

Mientras no se pueda organizar en el país la existencia de dos grandes partidos, como en tiempos anteriores, las cosas no podrán tener remedio.

Sucedia ántes que los partidos elejian de ordinario a los hombres mas conspicuos para que fuesen a representarlos en el Gobierno, los cuales contaban con mayoría sólida en el Congreso; habia estabilidad en los Ministerios i no ocurría lo que hoy, que los Ministros se cambian todos los dias, por lo que no tienen ni tiempo para imponerse de los negocios públicos, ni enerjía suficiente para corregir los abusos que se puedan cometer. ¿Para qué, dirán los ministros, vamos a cargar con un cortejo de malquerencias si mañana hemos de dejar este puesto?

Por eso digo que no tengo gran fé en que podamos remediar los males que nos aquejan con ciertas i determinadas medidas. Pasa en esto lo que con el malestar que se siente con el réjimen municipal: yo creo que la lei municipal es buena; tiene defectos, indudablemente; pero no es tan mala que se pueda atribuir a ella el orijen del desbarajuste que se hace sentir en el manejo de los intereses locales. Seria lo mismo que atribuir a la Constitucion del Estado la situacion penosa porque

atraviesa el país a causa de los agentes administrativos, de los derroches fiscales, etc.

De modo que no es a las leyes a las cuales puede culparse del mal que nos aqueja, sino a nuestro modo de ser político.

Como digo, no hago indicacion para que se nombre una comision mista que estudie este asunto; pero, si algunos de mis honorables colegas creyesen que ese procedimiento habria de dar algun resultado útil, se podria proceder a invitar a la Cámara de Diputados para que nombrara por su parte una comision, a fin de estudiar el asunto a que ha aludido el honorable Senador por Maule.

El señor **Devoto** (vice-Presidente).—Yo concuerdo en todas sus partes con las ideas que el Senado ha oido respecto de la formacion de los presupuestos. En el año 1909, siendo yo Ministro de Hacienda, se presentó un proyecto por el Gobierno, que establecia que todo aumento de los presupuestos debiera tramitarse como un proyecto separado; de manera que seria facil sacar ese proyecto de Secretaría i ponerlo en discusion.

El señor **Subercaseaux**.—Pero es el hecho que los presupuestos vienen ya en desequilibrio al ser mandados por el Gobierno.

El señor **Devoto** (vice-Presidente).—En todo caso, si este proyecto llegara a ser lei, se

evitaria, por lo ménos, que se aumentara el presupuesto con tanta facilidad como hoi.

Naturalmente, habria que incluirlo en la convocatoria.

El señor **Matte** (Presidente).—¿El honorable Senador por Santiago, ha formulado alguna indicacion?

El señor **Reyes**.—Nó, señor Presidente.

El señor **Matte** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Como no hai pendiente de la consideracion del Senado ningun asunto de los que han sido incluidos en la convocatoria, el Senado deberá suspender sus sesiones hasta nuevo aviso.

Por consiguiente, se levantará la presente sesion, i se citará a los señores Senadores en caso de que la Cámara de Diputados devuelva o remita aprobado alguno de los proyectos pendientes, o que el Gobierno incluya algun nuevo asunto en la convocatoria.

Queda así acordado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

GABRIEL D. ELZO,
Redactor.